

	GESTIÓN HUMANA	Código: GH-INS-02
	GESTIÓN DE COLABORADORES CON ESTATUS DE PENSIÓN	Versión: 01
		Fecha: 24/02/2026

INSTRUCTIVO	
OBJETIVO: Establecer las directrices que deberá seguir el Equipo de Recursos Humanos para la identificación, notificación y acompañamiento de los colaboradores que cumplan con los requisitos legales de edad y semanas cotizadas para acceder a la pensión, garantizando un proceso ético, transparente, humano y alineado con los intereses del concesionario.	ALCANCE: Aplica para todos los colaboradores de CARRAZOS S.A.S., sin distinción de cargo, tipo de contrato o nivel jerárquico, que: • Hayan cumplido la edad requerida para pensionarse, y • Cuenten con el número de semanas de cotización exigidas por la ley.
RESPONSABLES: Trabajadores de la Organización	PARTICIPANTES: Trabajadores de la Organización
RIESGOS Y CONTROLES N/A	INDICADORES: N/A
REQUISITOS: • Reglamento Interno de Trabajo	RECURSOS: • N/A
ANEXOS: • N/A	

	GESTIÓN HUMANA	Código: GH-INS-02
	GESTIÓN DE COLABORADORES CON ESTATUS DE PENSIÓN	Versión: 01
		Fecha: 24/02/2026

LINEAMIENTOS GENERALES

1 Identificación de colaboradores

El Equipo de Gestión Humana deberá:

- Validar periódicamente la información de edad y semanas cotizadas de los colaboradores.
- Identificar a quienes se encuentren en condición de potencial pensionado o pensionado en trámite.

2 Comunicación formal al colaborador

- Informar de manera inmediata y formal a cada colaborador identificado, a través de su correo electrónico corporativo, su estatus actual frente al fondo de pensión correspondiente.
- Garantizar que el colaborador cuente con un panorama claro y documentado de su situación pensional.
- Dejar registro de dicha comunicación para efectos de control y trazabilidad.

3 Acompañamiento en el trámite de pensión

- CARRAZOS S.A.S. deberá brindar acompañamiento total y oportuno al colaborador para que inicie de forma inmediata el trámite de pensión ante su fondo correspondiente.
- Este acompañamiento deberá incluir:
 - Orientación sobre documentos requeridos
 - Apoyo en la gestión administrativa
 - Seguimiento al avance del proceso

La **prioridad del concesionario** es garantizar que el trámite se realice de forma correcta, ágil y efectiva.

	GESTIÓN HUMANA	Código: GH-INS-02
	GESTIÓN DE COLABORADORES CON ESTATUS DE PENSIÓN	Versión: 01
		Fecha: 24/02/2026

4. Continuidad de la Relación Laboral

Se establece expresamente que:

- La continuidad de la vinculación laboral de los colaboradores que accedan a su pensión será única y exclusivamente a discreción de CARRAZOS S.A.S..
- Una vez finalizado el proceso de pensión y garantizado el pago de la mesada pensional, la empresa evaluará, bajo su criterio, la permanencia del colaborador, considerando aspectos como:
 - Desempeño
 - Aportes a la consolidación del negocio
 - Cumplimiento de funciones
 - Conducta y resultados

5. Beneficio Organizacional

En caso de continuar la relación laboral con colaboradores pensionados, esta gestión representa un beneficio directo para el concesionario, dado que:

- Se elimina la obligación de realizar aportes pensionales de ley.
- Se genera un ahorro aproximado del 12 % en costos laborales.

6. Acompañamiento Humano y Bienestar

CARRAZOS S.A.S. deberá garantizar que todo el proceso se lleve a cabo con:

- Acompañamiento humano y respetuoso
- Soporte emocional y orientación adecuada
- Seguridad psicológica para los colaboradores

	GESTIÓN HUMANA	Código: GH-INS-02
	GESTIÓN DE COLABORADORES CON ESTATUS DE PENSIÓN	Versión: 01
		Fecha: 24/02/2026

El compromiso de la empresa es brindar el respaldo técnico y humano necesario para que esta transición sea un paso seguro hacia el bienestar del colaborador y su núcleo familiar.

7. Prioridad y Cumplimiento

Este proceso es de **carácter prioritario**.

El Equipo de Gestión Humana deberá ejecutar estas instrucciones con **debida diligencia, confidencialidad y oportunidad**, asegurando el cumplimiento integral de lo aquí establecido.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
COORDINADORA DE GESTION HUMANA	GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIRECTOR GENERAL